



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 5.095.1

MAT: INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS.

Laja, 12 de julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de fecha 29-04-16, presentada por la Empresa Constructora y Servicios Industriales Ltda (ECOSIL LTDA), para inscribirse en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja;
- 2.- D.A. N° 2.999 de fecha 04.05.2016, que procede a nombrar comisión de evaluación de solicitud de inscripción en el Registro de Contratistas;
- 3.- Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 01.07.2016;
- 4.- Orden de Ingreso Municipal N° 285906 de fecha 12.07.16, cancela derechos por inscripción en el Registro de Contratistas, segunda categoría;
- 5.- Reglamento N°1 de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de fecha 15.11. 2011;
- 6.- D.A. N°3.411 de fecha 15.11.2011; que aprueba el Reglamento de Contratistas de la Municipalidad de Laja.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **INSCRIBASE** a contar de esta fecha a la Empresa Constructora y Servicios Industriales Ltda (ECOSIL LTDA), RUT 76.489.020-5, en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, segunda categoría, Obras Civiles.

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al contratista individualizado en el artículo primero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulido
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Control.
- D.O.M. (2)
- SECPLAN